Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

USHUAIA, 18 DE ABRIL DEL 2023

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-17257-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de agencia para realizar relevamiento de medios gráficos, radiales, televisivos y digitales en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, destinado a la Secretaría de Comunicación Digital y Medios dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra en las actuaciones Nota Fundada N° 01/2023, Letra: D.P.P. – S.C.D. y M y Nota de Pedido N° 160/2023 debidamente autorizada.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 409 - RAF 101 para atender el presente gasto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II, y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I.- Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1400 y N° 1434 y en los Decretos Provinciales N° 576/21, N° 188/23 – Anexo II y Resolución M.J.G N° 103/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la Contratación Directa N° 132/23 - RAF 101, para la contratación de agencia para realizar relevamiento de medios gráficos, radiales, televisivos y digitales en la

G.T.F.
L.T.

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, destinado a la Secretaría de Comunicación Digital y Medios dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestarias RAF 101, C.J.Uo. 1-4-12, U.G.G. 0413UG, U.G.C UC0413, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C.D. y M. N° 19 /2023.-

G.T.F.
L.T.

FORESTELLO Fernando Juan
Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2023.04.18 12:25:59 -03'00'